

**Campeche, Campeche, a 30 de abril de 2015**  
**IFAI-OA/056/15**

**DIÁLOGO ABIERTO ENTRE ORGANISMOS GARANTES Y CONGRESOS  
LOCALES, PARA ARMONIZAR LEYES DE TRANSPARENCIA, PROPONE XPM**

- **A partir de su promulgación, la nueva Ley General de Transparencia establece un año para llevar a cabo ese proceso, pero la comisionada presidenta del IFAI, Ximena Puente de la Mora, llamó a consejeros y comisionados a iniciarlo desde ahora**
- **Participó en el Coloquio Regional Sur de Consejeros y Comisionados de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información (Comaip), en esta ciudad**

La comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Ximena Puente de la Mora llamó a las autoridades de los organismos garantes del país a entablar, desde ahora, un diálogo abierto con los poderes legislativos de cada una de las 32 entidades federativas, para impulsar la armonización de las leyes locales con la Ley General de Transparencia, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión.

A partir de la entrada en vigor de esta nueva ley, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrán un plazo de hasta un año para armonizar con ella las leyes federal y estatales en la materia, expuso Puente de la Mora en el Coloquio Regional Sur de Consejeros y Comisionados de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información (COMAIP), evento en el que participó también el comisionado Eugenio Monterrey Chepov.

En tanto eso ocurre, dijo, se trabajará de manera cercana con los nuevos sujetos obligados, para su capacitación e incorporación a la Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta electrónica que será creada en un plazo máximo de un año contado a partir de la expedición de los lineamientos que emita el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

“La construcción del Sistema marcará un antes y un después en el camino del derecho de acceso a la información, así como el inicio de una nueva etapa en la que habremos de enfrentar nuevos e importantes retos”, afirmó.

Uno primer reto, agregó, será la instalación del Consejo Nacional del SNT dentro de los 60 días naturales posteriores a la publicación del decreto que crea la Ley General Transparencia.

Otro tiene que ver con las obligaciones de los órganos garantes de todo el país, para lo cual deberán establecerse los mecanismos de coordinación que permitan trabajar como un solo bloque, de manera unida y en perfecta sincronía, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), integrantes también del SNT.

“Igualmente será de vital importancia que continuemos impulsando acciones claras y contundentes, que nos permitan promover la especialización de nuestras estructuras y avanzar en la unificación de estándares y criterios para el acceso a la información”, señaló.

Puente de la Mora destacó que la aprobación de la Ley General de Transparencia representa un gran logro de la sociedad, pero también subrayó el papel, la participación y compromiso de los órganos garantes representados por la COMAIP, en este proceso.

La comisionada presidenta del IFAI aseguró que se vive un momento histórico, ya que con la reforma constitucional (vigente desde febrero de 2014) y la Ley General de Transparencia (próxima a ser promulgada), México consolida y fortalece su posición como referente internacional en temas de transparencia.

“Como consejeros y comisionados de los órganos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, es nuestra responsabilidad contribuir con nuestro trabajo a la consolidación democrática del país, así como generar espacios que nos permitan reflexionar sobre los elementos con los que contamos para cumplir con la tarea de construir el Sistema Nacional de Transparencia”, manifestó.

México, dijo, tiene ahora una ley de vanguardia, acorde con el espíritu de la reforma del artículo 6º constitucional, que garantiza preservar avances en materia de acceso a la información y que éste derecho se ejerza en igualdad de condiciones, sin restricciones ni discriminación en todo el país.